ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCO/ANDE N° 211/2017

Asunción, 16 de noviembre de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación a la Nota de Observación DNCP N° 29509/2017 de fecha 14/11/2017, en la cual nos informan que el presente llamado ha sido difundido a través del SICP con algunas observaciones y/ recomendaciones que se debe adecuar a la legislación que regula las Contrataciones del Estado.

Al respecto, indicamos que las observaciones realizadas en los Puntos 3 ha sido subsanada a través de una Adenda.

Con relación al punto 1, aclaramos que se solicita Taller habilitado para prestar servicio técnico oficial de la marca Komatsu en el Paraguay, debido a la complejidad de las reparaciones solicitadas en dicho llamado, tales como sistema de gestión de gases de escape que requieren una especialización especifica en dicha marca, a los efectos de que los servicios sean realizados conforme a los protocolos de reparaciones provistas y autorizadas por la marca, con el fin de garantizar la operación segura del equipo. De todos modos esta unidad técnica cree conveniente realizar este tipo de llamado para captar oferentes que estén en condiciones técnicas, que se ajusten a las exigencias requeridas, por lo que dejamos abierto la posibilidad de que existan oferentes que reúnan las condiciones técnicas exigidas. Estos criterios fueron tomados a modo de salvaguardar los bienes activos de la Institución.

Sobre el Punto 2 de la presente Nota, aclaramos que una de las reparaciones solicitadas son en el sistema de alimentación de la Maquinaria, cuya tecnología es totalmente computarizada y es imprescindible el equipo de diagnostico KOMTRAX, ya que el taller adjudicado debe ingresar en forma digital a las unidades de control que posee la Topadora y realizar borrado de fallas de funcionamiento, y codificación de los nuevos actuadores que serán reemplazados en la reparación. Sin dicho equipo la reparación no sería posible ya que no se podrá realizar las actualizaciones correspondientes en las unidades de control.

Señalamos que el equipo de Diagnostico KOMTRAX corresponde a un sistema que se encuentra con la licencia de fabrica para realizar las modificaciones en la topadora Vía Online con la fabrica KOMATSU.

A modo de información y complemento que a través de dicho equipo y programa el fabricante KOMATSU realiza el monitoreo del funcionamiento de la topadora en todo tiempo.

Por lo expuesto, y considerando las justificaciones y aclaraciones al respecto, solicitamos proseguir con la publicación para la ejecución del presente llamado.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

/db

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación